



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

09 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N°: 0819/

VISTOS:

1. Según Memo N° 279 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 17/02/2017 solicita traspaso de recursos por un monto total de \$113.960.- para devolución por cierre de Programa.
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

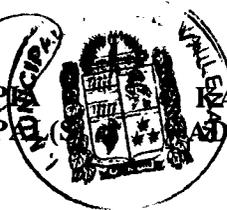
DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-194 "Chile Solidario Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo" para devolución al SERPLAC debido a que se realizó un gasto superior a lo establecido en el Programa en el ítem de alimentación, el cual fue utilizado en la ceremonia de finalización, por el monto total de \$113.960.- (Ciento trece mil novecientos sesenta pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
FABIOLA PEREZ TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/FPT/PALT/cktv.-